



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la presentación de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1578/16 el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Seminario "Sistemas Integrados de Gestión" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. Gustavo CABEZA (DNI 16.957.617) para el dictado del Seminario "Sistemas Integrados de Gestión" de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza Nº 1403, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Ing. María Cristina CUOTO (designada por Resolución C.S. Nº 1578/16)
- Mg. Karina CEDARO (designada por Resolución C.S. Nº 1578/16)
- Mg. Alejandro ZABALETT (designado por Resolución C.S. Nº 1578/16)
- Mg. Gustavo CABEZA (DNI 16.957.617)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1086/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior